

Alfred C. Toepfer International Argentina S.R.L.

Av. del Libertador 350 10º piso B1638BEP Buenos Aires - Argentina Tel. (54-11) 4317-0000 Fax: (54-11) 43175769 www.toepfer.com.ar

I.V.A. RESPONSABLE INSCRIPTO



FACTURA

Nº 0036-00001268

FECHA: 27/08/2015

C.U.I.T.: 30-62197317-3

INGRESOS BRUTOS C.M.: 901-937800-6 CAJA PREV. COMERCIO Nº: 1459316 IMPUESTOS INTERNOS: NO RESPONSABLE

INICIO DE ACTIVIDADES: 30-12-1987

DOMICILIO: RUTA PROV. 31 KM 172,5 - 2705 ROJAS AL TOEPFER INTERNATIONAL TOEP I.V.A.: INSCRIPTO

COND. DE VENTA: FECHA VTO.: O/COMPRA: REMITO №

01/09/2015

CANTIDAD	DETALLE) P.UNITARIO	TOTAL
29,860	GASTOS DE ACONDICIONAMIENTO Ctro:19-0-04-03753/15 C.P.:0005-48137217 PORC. HUMEDAD 14.9 Prod.:MAIZ	\$ 35,110	\$ 1.048,38
29,760	Ctro:19-0-04-03753/15 C.P.:0005-48137218 PORC. HUMEDAD 14.7 Prod.:MAIZ	\$ 35,110	\$ 1.044,87
29,280	Ctro:19-0-04-03753/15 C.P.:0005-48000668 PORC. HUMEDAD 15 Prod.:MAIZ	\$ 35,110	\$ 1.028,02
30,960	Ctro:19-0-04-03753/15 C.P.:0005-48219475 PORC. HUMEDAD 14.7 Prod.:MAIZ	\$ 35,110	\$ 1.087,00
29,100	Ctro:19-0-04-03753/15 C.P.:0005-47840195 PORC. HUMEDAD 15.1 Prod.:MAIZ	\$ 35,110	\$ 1.021,70

Son PESOS seis mil trescientos treinta y seis con 11/100



3062197317301003665353440315584201509065

 Gravado
 \$
 5.229,97

 No Gravado
 \$
 0,00

 IVA Inscr. (21%)
 \$
 1.098,29

 Percepcion IVA
 \$
 0,00

 Percepcion IIBB
 \$
 7,85

TOTAL \$ 6.336,11

Det IIBB: BUENOS AIRES=\$ 7,85

El presente cbte. es por el total de USD 682,84 (Dólares estadounidenses). El mismo se encuentra expresado en pesos considerando el TC vendedor BNA del día habil anterior al momento de la emisión (1 USD = \$ 9.279). El mismo podrá cancelarse a su vencimiento mediante la entrega de los dólares estadounidenses billetes o en la cantidad de pesos argentinos necesarios para adquirir igual cantidad de dólares estadounidenses, considerando el TC vendedor del BNA del día hábil anterior a la fecha de su efectivo pago si éste es mayor que el consignado en la factura, si el tipo de cambio vendedor es menor se tomará el TC de la factura. La mora en el pago de esta factura devengará en favor de Toepfer un interés punitorio equivalente a la tasa cobrada por el BNA para adelantos en cuenta corriente.